



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con quince minutos del veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, de manera virtual, se reunieron el Licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos (SGA), el Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor, la Maestra María Adriana Báez Ricárdez, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ), el Licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) y la Licenciada María Adriana Campollo Lagunes, Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL), para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Grupo Interdisciplinario Judicial (GIJ).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida y verificación del quórum (*Regla 6 de las ROGIJ*).

De conformidad con la Regla 6, párrafo tercero, de las Reglas de Operación del GIJ (ROGIJ), se considera que existe quórum para sesionar cuando estén presentes por lo menos tres de sus miembros, ya que la presencia puede ser física o virtual, de conformidad con la interpretación que le han dado a dicha regla los miembros del propio grupo y a lo definido en el Acuerdo General de Administración número VI/2022 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, haciendo uso de los sistemas, la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, así como la modalidad de trabajo a distancia, por lo que deben fortalecerse y ampliarse en beneficio de la eficiencia y eficacia administrativa de esta Suprema Corte. En ese entendido, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, en virtud de que están presentes los cinco integrantes del GIJ, de manera virtual.

Acuerdo SCJN-GIJ/2023/4^a O/A.1: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó llevar a cabo la sesión de modo virtual, por existir quórum legal de conformidad con el numeral 6 de las ROGIJ.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 (*Regla 8 de las ROGIJ*).

La Directora General del CDAACL realizó la presentación, de conformidad con el numeral 8, párrafo segundo, de las ROGIJ, en la que se incluyeron las observaciones remitidas por parte de la DGAJ.

Acta de la cuarta sesión ordinaria 2023, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la quinta sesión ordinaria 2023 celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

Acuerdo SCJN-GIJ/2023/4^a O/A.2: Por unanimidad de votos de los integrantes presentes en la Tercera Sesión Ordinaria del GIJ, se aprobó el Acta en sus términos.

3. **Presentación del Acuerdo de desincorporación de expedientes judiciales, como parte del proceso de baja documental en curso (Artículo 28 del AGP 8/2019).**

La Directora General del CDAACL realizó la presentación del Acuerdo de desincorporación. Informó que el 27 de abril de 2023 concluyó el plazo para que las personas interesadas debidamente acreditadas pudieran solicitar la devolución de documentos originales que obraran en los expedientes a desincorporar; y señaló que en las Salas de este Alto Tribunal, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, y en el CDAACL, no se recibieron solicitudes de devolución, en virtud de lo cual, se presenta ante el GIJ el Acuerdo de desincorporación de los 23,887 expedientes judiciales y 23,714 copias digitales de la serie amparo de los años 1974 a 1979 sujetos al procedimiento de baja documental.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/4^a O/A.3: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ emite el **Acuerdo de desincorporación de expedientes judiciales, como parte del proceso de baja documental en curso**, con los ajustes propuestos al documento elaborado y presentado por el CDAACL.

4. **Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Bimestral 2023 del Grupo Interdisciplinario Judicial sobre el ejercicio de sus funciones (Artículo 7, fracción II, del AGP 8/2019, y Regla 16 de las ROGIJ).**

La Directora General del CDAACL realizó la presentación y precisó que el informe corresponde a los logros y acuerdos adoptados por el GIJ en las Sesiones Ordinarias Segunda y Tercera 2023, celebradas el 24 de febrero y 31 de marzo ambas de 2023, respectivamente, mismos que se precisan a continuación:

“Aprobación del inventario de 23,887 expedientes judiciales y 23,714 copias digitales de la serie amparo de los años 1974 a 1979, que serán sometidos al procedimiento de baja documental, así como del propio procedimiento (Artículos 9, fracción VI, 26, 27 y 28 del AGP 8/2019).”

El SGA y la Titular de la UGTSIJ propusieron incorporar en el referido informe bimestral, la cantidad de expedientes que integran el inventario de baja documental y el periodo que comprenden, a efecto de ser identificables para los Ministros integrantes del Comité de Gobierno y Administración.

Acta de la cuarta sesión ordinaria 2023, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la quinta sesión ordinaria 2023 celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

Acuerdo SCJN-GIJ/2023/4^a O/A.4: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó el **Segundo Informe Bimestral 2023** sobre el ejercicio de sus funciones, con los ajustes propuestos al documento.

Acuerdo SCJN-GIJ/2023/4^a O/A.5: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ autorizó a la Directora General del CDAACL remitir, en su representación, el Segundo Informe Bimestral al Comité de Gobierno y Administración de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II, del AGP 8/2019.

Licenciado Rafael Coello Cetina
Secretario General de Acuerdos

**Maestro Christian Heberto Cymet
López Suárez**
Contralor

**Maestra María Adriana Báez
Ricárdez**
Titular de la Unidad General de
Transparencia y Sistematización de
la Información Judicial

**Licenciado Mario José Pereira
Meléndez**
Director General de Asuntos Jurídicos

Licenciada María Adriana Campollo Lagunes
Directora General del Centro de Documentación
y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

Acta de la cuarta sesión ordinaria 2023, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la quinta sesión ordinaria 2023 celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés.